

Nota al primer volumen

La idea de proponer una revista jurídica para la Cámara de Diputados surge de una necesidad eminentemente práctica. Se origina en la percepción de que Brasil aún carece de espacios dedicados al debate de cuestiones legislativas desde una perspectiva jurídica, especialmente en lo que respecta a asuntos de interés —de hecho, de interés público— para la Cámara de Diputados.

Esta es una perspectiva *jurídica* de las cuestiones legislativas, no necesariamente *judicial*. En la práctica forense y en la literatura jurídica brasileña, una perspectiva suele aparecer reducida a la otra y ambas se confunden, como si no existiera derecho fuera de la producción de los tribunales. Así, los institutos e instrumentos legislativos, cuando no se relegan al estudio exclusivo de otros saberes —en particular, la ciencia política—, son objeto de análisis dogmático únicamente en lo que respecta a los elementos que se prestan al control judicial, pero poco estudiados y comprendidos en su dinámica interna, desde la perspectiva del propio Poder Legislativo.

La declaración del ministro Víctor Nunes Leal, en la que comparó la redacción de leyes con la custodia de explosivos, es bien conocida, dada la gravedad de las consecuencias de la imprevisión e incompetencia de quienes redactan actos normativos. La advertencia se encuentra en un artículo publicado en 1945, titulado «Problemas de técnica legislativa», que, como su nombre indica, trata sobre cómo elaborar buenas leyes, una buena técnica legislativa, que hoy, con cierto esfuerzo de simplificación, podríamos llamar «legística».¹

En aquella ocasión, hace ochenta años, Nunes Leal hizo un llamamiento a los «juristas brasileños más cualificados» a que buscaran «sistematizar los preceptos recomendados para la elaboración de leyes, utilizando su propia experiencia y la de otros». Presentó diversas reflexiones y recomendaciones sobre la labor legislativa, especialmente respecto a la participación del jurista, como técnico, en este proceso esencialmente político, en el mejor sentido de la palabra, sujeto a las circunstancias y expectativas de la sociedad.

Es inevitable recordar este estudio clásico al lanzar el primer número de esta revista. La revista que se publica hoy también tiene como objetivo fomentar el debate nacional sobre el Poder Legislativo, el proceso legislativo, la legística, el derecho parlamentario y la relación entre los tres poderes del Estado en la acción legislativa, con el fin de contribuir al análisis de los principales temas que se debaten en el Congreso Nacional, fomentando la investigación científica y el debate jurídico sobre estos temas.

Esta es una misión que ciertamente no se limita al estudio de los ritos procesales ni al nivel de la técnica legislativa. Representa mucho más. Proponer una nueva revista académica es crear un espacio de reflexión y una invitación al diálogo, un desafío particularmente grande en tiempos tan cambiantes y complejos como los que vivimos.

Los tribunos, cámaras y micrófonos de la Cámara de Diputados compiten actualmente con muchos otros dispositivos distribuidos en múltiples instancias virtuales y redes sociales, capaces de transformar cada fragmento del debate legislativo en un espectáculo digital «viralizable». Los

¹ LEAL, Vitor Nunes. Problema de la técnica legislativa. Revista de Direito Administrativo, [S. l.], v. 2, n. 1, p. 429-447, 1945. DOI: 10.12660/rda.v2.1945.8211. Disponible en: <https://periodicos.fgv.br/rda/article/view/8211>. Consultado el 3 de abril de 2025.

votantes, a su vez, esperan que la Legislatura responda en tiempo real y ofrezca explicaciones que quepan en pocas decenas de caracteres y segundos de video, soluciones rápidas a problemas profundos, históricos y multifacéticos. Como resultado, hemos perdido la capacidad de escuchar a los demás con la atención y la empatía de quienes se preocupan por comprender las diferencias.

En este marco institucional, parece aún más importante fomentar espacios de discusión académica para comprender y reflexionar sobre el papel actual del Poder Legislativo, insertado en este horizonte de complejidad, en la sociedad de la información, apresurada, ansiosa, técnica e hiperconectada como aquella en la que vivimos.

Esta publicación representa esencialmente una amplia invitación a este debate plural, serio y franco —con la libertad que brinda un espacio académico— sobre la forma y el mérito, buscando siempre generar consenso y reflexión jurídica sobre el Brasil construido en el Parlamento. De ahí también el nombre elegido: *Plenário*, el principal espacio de deliberación legislativa de la Cámara de Diputados, su espacio más noble, donde se deciden el presente y el futuro del país.

A juzgar por la calidad de los textos del primer número, el propósito de esta revista ya se ha cumplido. Se espera que esta publicación cuente con muchos más números y volúmenes, con textos académicos que aúnén esfuerzos para construir un pensamiento jurídico sólido dirigido al Poder Legislativo brasileño.

Celso de Barros Correia Neto
Director General de la Cámara de Diputados